

Quito, 30 de abril de 2025

Srs.  
**CONSORCIO BALBANERA PL**  
**CI PRODURADOR COMUN: 1704418449001**

**OFICIO 001**

**CONVALIDACIÓN DE ERRORES**  
**LITICACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPMPR-2025-1-O**

**“MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E487: BALBANERA - PALLATANGA - CUMANDA,  
 CON UNA LONGITUD DE 106.69 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**

**DETERMINACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES**

La Comisión Técnica responsable de la ejecución precontractual procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos mínimos y la presentación del formulario de cada una de las ofertas presentadas, a fin de determinar errores susceptibles de convalidación, considerando el artículo 79 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículos 116 y 117 de la Resolución N° R.E-SERCOP-2023-0134 Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública -SNCP.

Una vez realizado el análisis de las ofertas técnicas, legales y financieras de los oferente, se determinó que **SÍ** existen de errores susceptibles de convalidación, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en la norma antes señalada, la Comisión resuelve, solicitar la siguiente convalidación de errores:

| REQUERIMIENTOS DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES                                 |   |   |
|--|---|---|
| <b>CONSORCIO BALBANERA PL</b><br><b>CI PRODURADOR COMUN: 1704418449001</b> |   |   |
| REQUISITO MÍNIMO   | OBSERVACIONES   | SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN  |
| Experiencia General Específica   | -<br>El documento habilitante para la acreditación de experiencia certificado suscrito por el Director Provincial de Morona Santiago, Ing. Rodrigo López Bermeo, otorgado al Ing. Patricio Lafuente Moreno, por el proyecto Reconstrucción y mantenimiento de la vía Méndez san José de morona de 150.86 km de longitud ubicada en la provincia de Morona Santiago, no detalla los parámetros requeridos, en el numeral 4. Experiencia general y específica mínima del oferente (Para el caso de haber participado en Relación de Dependencia) del pliego; ya que no señala el monto del proyecto. Además, se visualiza distorsión en la zona de encabezado y firma, por lo que se solicita se convalide el documento y se envíe el certificado original. Adicional se solicita se envíe el Historial Laboral y Mecanizado del IESS | Por lo que se solicita la convalidación de errores para que el oferente remita el certificado original conforme lo detalla el numeral 4. Experiencia general y específica mínima del oferente (Para el caso de haber participado en Relación de Dependencia del pliego)<br><br>1. Certificados emitidos por la Entidad Contratante, suscrito por el Fiscalizador y/o Administrador del contrato:<br>a) El objeto de contratación<br>b) Monto contratado y monto ejecutado<br>c) Plazo de ejecución de la obra<br>d) Nombre y Apellido<br>e) Función desempeñada |
| Experiencia General y específica   | El documento habilitante para la acreditación de experiencia del Ing. Patricio Lafuente Moreno, por el proyecto Reconstrucción y mantenimiento de la vía Méndez san José de morona de 150.86 km de longitud   | Por lo que se solicita la convalidación de errores para que el oferente remita, conforme lo detalla el numeral 4. Experiencia general y específica mínima del oferente (Para el caso de haber participado en Relación de Dependencia del pliego)  |



|                                  |  |  |
|----------------------------------|--|--|
|                                  | <p>ubicada en la provincia de Morona Santiago, adjunta el detalle de aportes del IESS, sin embargo, este es ilegible.</p>  | <p>2. Detalle de aportes del IESS actualizado<br/>3. El mecanizado del IESS actualizado<br/>4.Copia de la factura en caso de haber trabajado bajo prestación de servicios profesionales.</p>   |
| Experiencia General y específica | <p>En el punto 1.16 de los Antecedentes del ACTA DE RECEPCIÓN ÚNICA DE los trabajos del proyecto Reconstrucción y mantenimiento de la vía Méndez San José de Morona de 150.86 km de longitud ubicada en la provincia de Morona Santiago, se indica que el 09 de julio de 2015, mediante oficio PANAVIAL designa al Ing. Luis Herrera Panchi, Superintendente de Proyecto mismo que también consta en acta suscrita</p> <p>Por otro lado, en los Certificados del Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Cotopaxi del 12 de octubre de 2015 y del 8 de mayo de 2024, se observa que en la participación del Ing. Rene Patricio Lafuente Moreno Macias en el proyecto en mención es como "Ingeniero Coordinado de Puentes" y "Obra terminada y recibida" respectivamente, por tanto no establece él haya fungido como superintendente.</p> <p>Por lo tanto, al existir contradicción entre el tipo de participación del Ing. Rene Patricio Lafuente Moreno Macias en el proyecto en mención</p>  | <p>Por lo que se solicita la convalidación de errores para que el oferente remita el documento habilitante donde detalle que el Ing. Rene Patricio Lafuente Moreno fue superintendente del proyecto Reconstrucción y mantenimiento de la vía Méndez San José de Morona de 150.86 km de longitud ubicada en la provincia de Morona Santiago, conforme se solicita en del pliego numeral 4. Experiencia general y específica mínima del oferente</p> |
| Integridad de la oferta          | <p>Una vez validados los archivos mediante la Herramienta FIRMA EC, los mismo indican documento "sin firma" :</p> <p>0-BPC FORMULARIO DE LA OFERTA ACTUALIZADO<br/>2-2-DATOS GENERALES DEL OFERENTE RPLM<br/>2-3-DATOS GENERALES DEL OFERENTE BRCP<br/>10-2-ANEXO DE FORMULARIO CCA<br/>11-1-EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE<br/>11-2-EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE<br/>11-3-EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE<br/>11-4-EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE<br/>11-5-EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE<br/>12-1-EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE<br/>12-2-EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE<br/>10-2-ANEXO DE FORMULARIO CCA<br/>13-1-INGENIERO SUPERINTENDENTE 1<br/>13-1-INGENIERO SUPERINTENDENTE 2<br/>13-2-INGENIERO SUPERVISOR DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO 1<br/>13-2-INGENIERO SUPERVISOR DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO 2<br/>13-3-INGENIERO SUPERVISOR DE OBRAS OBLIGATORIAS Y OBRAS EXTRAORDINARIAS<br/>13-4-INGENIERO RESIDENTE DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO 1<br/>13-4-INGENIERO RESIDENTE DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO 2<br/>13-5-INGENIERO RESIDENTE DE OBRAS OBLIGATORIAS Y OBRAS EXTRAORDINARIAS 1<br/>13-5-INGENIERO RESIDENTE DE OBRAS OBLIGATORIAS Y OBRAS EXTRAORDINARIAS 2<br/>13-6-EXPERTO EN DISEÑO VIAL</p> | <p>Por lo que se solicita la convalidación de errores para que el oferente presente, los documentos debidamente suscritos con firma electrónica</p>  |



|  |   |  |
|--|---|--|
|  | 13-7-EXPERTO EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA<br>13-8-EXPERTO EN ESTRUCTURAS 1<br>13-8-EXPERTO EN ESTRUCTURAS 2<br>13-9-EXPERTO EN GEOTECNIA O GEOLOGÍA<br>13-10-EXPERTO EN SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN VIAL 1<br>13-10-EXPERTO EN SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN VIAL 2<br>13-11-EXPERTO EN MEDIO AMBIENTE 1<br>13-11-EXPERTO EN MEDIO AMBIENTE 2<br>13-12-SOCIOLOGO 1<br>13-12-SOCIOLOGO 2<br>13-13-EXPERTO EN PAVIMENTOS 1<br>13-13-EXPERTO EN PAVIMENTOS 2<br>13-14-EXPERTO EN CONTROL DE CALIDAD 1<br>13-14-EXPERTO EN CONTROL DE CALIDAD 2<br>Z-SUBCONTRATISTA DATOS GENERALES |  |
|--|---|--|

**Nota:** Se les recuerda a los oferentes que los documentos solicitados en la convalidación deberán ser presentados conforme lo determinado en el numeral 1. Cronograma del procedimiento de la SECCIÓN III. CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO del pliego, caso contrario no serán considerados para la siguiente etapa.

|   |  |   |
|---|--|---|
|   |  |   |
| <b>Dr. Diego Alejandro Narváez Solano</b><br>Director Nacional de Construcciones de la Infraestructura del Transporte | <b>Ing. Carlos Julio Ricarte Arguello</b><br>Analista de Infraestructura Distrital 1 | <b>Mgs. Eduardo Alexis Bonilla Castro</b><br>Subsecretario de la Infraestructura del Transporte |
| <b>Un profesional designado por la máxima autoridad quien la presidir</b>   | <b>Delegado del Área Requirente</b>  | <b>Profesional afín al objeto de la contratación</b>  |

Comisión Técnica con voz, pero sin voto:

|   |  |
|---|--|
|   |  |
| Mgs. Danny Javier Rocafuerte de la Cruz | Dr. Christian Alejandro Villarruel Meythaler   |
| <b>DIRECTOR FINANCIERO</b>              | <b>DIRECTOR JURDICO DE CONTRATACION PÚBLICA DE LA COORDINACION GENERAL DE ASESORA JURIDICA</b> |



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Ministerio de Transporte  
y Obras Públicas

La secretaria del proceso sin voz ni voto deja constancia que el contenido del presente oficio fue realizado de conformidad a las resoluciones tomadas por los miembros de la Comisión Técnica por lo que certifica lo actuado

Ing. Maryorie Cristina Collantes Rodríguez  
**Secretaría de la Comisión Técnica**  
**LPI-MTOPMPR-2025-1-O**